



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolivia 1239-Tel. 4221518-(4600)S.S.de Jujuy

RESOLUCION C.S. N° 0223-17

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 de setiembre de 2017

VISTO el Expediente F- 10.444/2016 mediante el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita la aprobación de la carrera de posgrado "ESPECIALIZACION EN INCLUSIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD" que se dictará en el ámbito de la citada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado "ESPECIALIZACION EN INCLUSIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD" brindará formación a profesionales en los principios, fundamentos teóricos y análisis de la práctica, como herramientas para la reconceptualización de la diversidad humana en el contexto social, para la definición de políticas y líneas de gestión institucional y organizacional en el marco de la inclusión y contribuir al desarrollo de una actitud de compromiso que anime a los profesionales a transformarse en agentes de cambio para una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

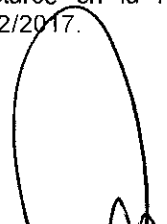
Que además la presente carrera dará respuesta a la inclusión social a través de la definición de una política de formación de recursos humanos que promueven el respeto y reconocimiento de los derechos de todas las personas en la región. Por otro lado, la carrera responde a una necesidad, formar profesionales especializados en la atención y gestión de la diversidad, lo cual posibilitaría que la región cuente con recursos humanos que pueden promover el desarrollo de una sociedad y organizaciones más inclusivas.


Que a fs. 136/158 de autos, el Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por Resolución F.H.C.A. N° 222/17 de fecha 5 de mayo de 2017 propone la aprobación de la creación de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACION EN INCLUSIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD" que se dictará en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la consecuente aprobación del Plan de Estudios que figura como Anexo Único de la presente.

Que a fs. 159/160 de autos, la Coordinadora de posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos manifiesta que "... de la revisión técnica realizada a la presentación del proyecto de creación de la carrera de posgrado "ESPECIALIZACION EN INCLUSIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD", carrera que resulta de la propuesta de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para la cual se tomó como base del análisis el Reglamento General de Estudio de Posgrado de la UNJu. (Resol. CS N° 0302/16) y de la Resol. M. N° 160/2011 que establece los Estándares y Criterios a considerar en los procesos de Acreditación de carreras de posgrado y habiéndose atendido las consideraciones realizado por esta Coordinación, corresponde la prosecución del trámite..." NOTA PG N° 065/17 del 06.09.2017.

Que a fs. 161 autos, Secretaría de Asuntos Académicos informa que "... en el marco del proyecto de expansión académica que lleva adelante la Universidad Nacional de Jujuy, se ha trabajado junto a las distintas Unidades Académicas en el diseño de carreras de posgrado.... En ese contexto y considerando que la convocatoria para la solicitud de evaluaciones para la obtención de reconocimiento oficial provisorio del Título de carreras nuevas que realiza la CONEAU vence el próximo 15 de setiembre, solicito la aprobación ad- referéndum del Consejo Superior..."P.SAA- N° 240/2017 del 11.09.2017.

Que a fs. 162 de autos, por Resolución R. N° 1758/17 de fecha 11 de setiembre de 2017, el Rector de la Universidad Nacional de Jujuy ad-referéndum del Consejo Superior resuelve Aprobar el Proyecto de la Carrera "ESPECIALIZACION EN INCLUSIÓN Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD", a dictarse en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, según Resolución F.H.C.A. N° 222/2017.


Dr. JULIO CESAR ARRUETA
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Jujuy


Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy, aprobado por Resolución C.S. N° 0302/2016.

Que a fs. 144/147 de autos la Comisión de Asuntos Académicos aconseja: 1º: Aprobar la creación de la carrera de posgrado "ESPECIALIZACION EN INCLUSIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD", a dictarse en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. 2º: Aprobar el PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACION EN INCLUSIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD", que figura como ANEXO UNICO de la presente Resolución. 3º: Establecer que producida la acreditación por la CONEAU, Rectorado remitirá la misma al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para la validación Nacional del Título a otorgar de "ESPECIALISTA EN INCLUSIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD", a quienes cumplan con las exigencias del Plan de Estudios y 4º: Convalidar en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 1758/17 de fecha 11 de setiembre de 2017 emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios. DICTAMEN C.A.A.N° 081/17.

Que en la Sesión Ordinaria realizado en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

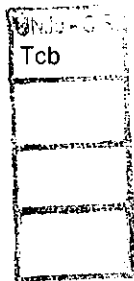
ARTICULO 1º: Apruébase la creación de la carrera de posgrado "ESPECIALIZACION EN INCLUSIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD", a dictarse en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Apruébase el PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACION EN INCLUSIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD", que figura como ANEXO UNICO de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Establécese que producida la acreditación por la CONEAU, Rectorado remitirá la misma al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para la validación Nacional del Título a otorgar de "ESPECIALISTA EN INCLUSIÓN Y GESTION DE LA DIVERSIDAD", a quienes cumplan con las exigencias del Plan de Estudios.

ARTICULO 4º: Convalídase en todos sus términos la RESOLUCION R. N° 1758/17 de fecha 11 de setiembre de 2017 emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 5º: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.



Dr. JULIO CESAR ARRUETA
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Jujuy

Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



1-Estructura Curricular por Trayectos

1-Trayecto socio, histórico y político de la inclusión		3-Trayecto de Investigación e intervención	
1.1	Bases pedagógicas, culturales, sociales y legales de la diversidad y de la inclusión	3.1.	Seminario de Investigación con orientación cuantitativa y cualitativa
1.2.	Políticas sociales: pobreza, exclusión y vulnerabilidad social	3.2.	Taller de elaboración del proyecto de intervención
		3.3.	Taller: Integración y Proyecto Final de Intervención
2-Trayecto de atención a la diversidad		4-Trayecto de soporte a la inclusión	
2.1.	Perspectiva: Diversidad cultural, interculturalidad y derechos humanos.	4.1.	Instituciones inclusivas: propuestas organizativas para la atención a la diversidad
2.2.	Perspectiva: Diversidad de Género, Desigualdades y Sociedad	4.2.	La dirección y gestión de la diversidad en las instituciones
2.3.	Perspectiva: Discapacidad. diálogos y debates	4.3.	Innovación, cambio y mejora en las instituciones
		4.4.	Diagnóstico, Evaluación y Planeamiento Institucional




 Dr. JULIO CESAR ARRUETA
 Secretario de Asuntos Académicos
 Universidad Nacional de Jujuy


 Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
 DIRECTOR
 Consejo Superior
 Universidad Nacional de Jujuy



XI. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Dentro de las áreas, los espacios curriculares organizados para esta Especialidad adoptan los siguientes formatos curriculares:

Seminarios: son instancias académicas de estudio de contenidos disciplinares y problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, para profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estos espacios ejercitan en el trabajo reflexivo y en el manejo de literatura específica, para provocar la apropiación crítica de la producción del conocimiento.

Talleres: son unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la investigación. Son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación en investigación. Como modalidad pedagógica apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones innovadoras para encararlos.

1- Duración de la carrera

La Especialización en Inclusión y Gestión de la Diversidad tendrá una duración de TRES (3) semestres de cursado y máximo de CUATRO (4) semestres y de hasta UN (1) año para la presentación del Trabajo Final de Intervención.

2- Asignación horaria total de la carrera:

La carga horaria total de la carrera de Especialización en Inclusión y Gestión de la Diversidad es de TRESCIENTOS SESENTA (360) horas reloj, distribuidos en DOCE (12) asignaturas.

3- Estructura curricular por semestre y asignación horaria y correlatividades

Asignaturas	Formato	Régimen	Carga Horaria Total Hs.	Correlatividades
Primer Semestre				
1.1. Bases pedagógicas, culturales, sociales y legales de la diversidad y de la inclusión	Seminario	Cuatrimestral	30	
1.2. Perspectiva: Diversidad cultural, interculturalidad y derechos humanos.	Seminario	Cuatrimestral	30	1.1
1.3. Perspectiva: Diversidad de Género, Desigualdades y Sociedad	Seminario	Cuatrimestral	30	1.1
1.4. Investigación con orientación cuantitativa y cualitativa	Seminario	Cuatrimestral	30	
Segundo Semestre				
2.1. Perspectiva: Discapacidad, diálogos y debates	Seminario	Cuatrimestral	30	1.1
2.2. Instituciones inclusivas: propuestas organizativas para la atención a la diversidad	Seminario	Cuatrimestral	30	1.1
2.3. Políticas sociales: pobreza, exclusión y vulnerabilidad social	Seminario	Cuatrimestral	30	1.1
2.4. Elaboración del proyecto de intervención	Taller	Cuatrimestral	30	1.4

Dr. JULIO CESAR ARRUETA
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Jujuy

Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
DIRECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Tercer Semestre					
3.1.	La dirección y gestión de la diversidad en las instituciones	Seminario	Cuatrimestral	30	9
3.2.	Innovación, cambio y mejora en las instituciones	Seminario	Cuatrimestral	30	
3.3.	Diagnóstico, Evaluación y Planeamiento Institucional	Seminario	Cuatrimestral	30	
3.4.	Integración y Proyecto Final de intervención *	Taller	Cuatrimestral	30	2.4
Total Horas de Formación				360	

*Para la presentación del Trabajo Final de Intervención, el estudiante debe tener aprobadas todas las asignaturas del Plan de Estudio.

4-Asignaturas Contenidos mínimos

1.1-Bases pedagógicas, culturales, sociales y legales de la diversidad y de la inclusión

- Enfoque de atención a la diversidad: exclusión, integración, inclusión. Evolución histórica. Principios, características y objetivos. Perspectivas de atención a la diversidad: diversidad de género, diversidad cultural y discapacidad en las personas. Características y evolución histórica.
- Construcción social y cultural de las diferencias y diversidad en las personas.
- Enfoque de las diferencias. La diferencia como un valor negativo en las personas. La homogeneidad. Estereotipos. Prejuicios. Segregación. Exclusión. Discriminación individual y social. Tipos de discriminación.
- Enfoques de la diversidad. La diferencia como valor positivo en las personas. La heterogeneidad y pluralidad. Los derechos humanos. El respeto como valor y principio fundamental. La noción de alteridad y otredad. Desaprender la discriminación.
- Convenciones Internacionales, Nacionales sobre Derechos Humanos, eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, derechos del niño, Pueblos Indígenas. -Constitución Nacional de la República Argentina (1994). Ley de Educación Nacional (2006). Ley sobre Derechos de las Personas con Discapacidad N° 26378 (2008). Ley N° 23.302 sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes. Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2009).

1.2-Perspectiva: Diversidad Cultural, Interculturalidad y Derechos Humanos

- Educación y Cultura: conocimiento popular y diversidad cultural
- Cultura. El conocimiento popular como expresión de la cultura. Diversidad Cultural. Diversas expresiones de la diversidad. La cultural local y global. Formas de conocer la diversidad: etnografía, cultura y educación
- Etnografía y Reconocimiento de la Diversidad
- La etnografía como herramienta para el reconocimiento de la diversidad. Reconocimiento del otro cultural. Formas de registro etnográfico. Técnicas de recolección de información cualitativas. Contexto sociocultural del aula y la institución educativa
- Educación, Identidad
- Educación e Identidad. Educación y globalización. Las expresiones locales de la globalización. Procesos de construcción de la Identidad. Usos instrumentales de la identidad. Procesos de construcciones identitarias

1.3-Perspectiva: Diversidad de Género, Desigualdades y Sociedad

- Los Estudios de la Mujer y los Estudios de Género: surgimiento, contexto histórico y político. Evolución del concepto de género. Las olas del feminismo. Algunos conceptos claves: sexismo, patriarcado, división sexual del trabajo, público-privado, subordinación, diferencias vs. desigualdades. Estereotipos de género. Sexismo en el lenguaje.

Dr. JUNIO CESAR ARRUETA
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Jujuy

Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolívar 1239 - Tel. 4221518 - (4600) S.S. de Jujuy

Androcentrismo en las Ciencias Sociales. Posiciones contemporáneas e intersecciones con otros movimientos emancipatorios. La cuestión del poder en las relaciones íntimas. Pensando lo "femenino": los estudios de maternidad, procreación y sexualidad.

-Feminismos en Argentina. Legislaciones vigentes. Ley de matrimonio igualitario. Ley de Identidad de Género. Ley de Educación Sexual Integral.

-Las Lógicas del cuidado desde una perspectiva de género.

Violencia de género. Avances legislativos en Argentina. Conceptualizaciones teóricas. Micromachismos. Noviazgos violentos. Femicidios y feminicidios. Situación de la problemática de Género en Jujuy. Programas nacionales y locales de prevención y atención. -Varones. Estudios sobre la masculinidad. Las nuevas masculinidades

-Cuerpo, sexualidad y poder. Representaciones hegemónicas acerca del cuerpo y las sexualidades. Movimientos LGTTBI. La construcción de nuevas identidades de género. Comunidades Trans. Feminismos Afrodescendientes.

1.4-Seminario de Investigación con orientación cuantitativa y cualitativa

-Las estrategias de investigación en Ciencias Sociales en general. Fundamentos epistemológicos y características de la investigación cualitativa y cuantitativa.

Investigación cuantitativa. Características. Planteamiento del problema. Perspectiva teórica. Alcance de la investigación: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa. Formulación de Hipótesis. Diseño de investigación. Selección de la muestra. Recolección de datos. Análisis de datos cuantitativos. Reporte de resultados.

-Investigación cualitativa. Aportes y fundamentos de la fenomenología, de la etnografía y de la hermenéutica. La construcción del objeto de investigación. El proyecto y el proceso de investigación. Técnicas de investigación cualitativa: observación, entrevista en profundidad, historias de vida, estudios de casos, encuestas, análisis de documentos. Los procesos de triangulación. Características. Planteamiento del problema. Supuestos de investigación. Muestreo. Recolección y análisis de datos. Diseño del proceso de investigación. Resultados.

2.1-Perspectiva: Discapacidad, diálogos y debates

-Discapacidad como Categoría Social y Política

-Discapacidad y Ciencias Humanas

-Instituciones, Legislación y Normativas

-Políticas Públicas y Accesibilidad

-Cuerpo y Discapacidad

-Discapacidad, Prácticas Interculturales y Prácticas Inclusivas

-Discapacidad y Educación

-Hermenéutica Intercultural y Derechos de las PcD (Persona con Discapacidad)


-Discapacidad y Calidad de vida


2.2-Instituciones inclusivas: propuestas organizativas para la atención a la diversidad

-Institución y Organización. Modelos de organización. Lo institucional en el análisis de la inclusión. Institucionalización, instituido e instituyente. Historia e historización de las instituciones.

-Inclusión y atención a la diversidad. Diversidad cultural y educación. Pedagogía intercultural. Dimensión material y simbólica. Niveles de análisis manifiesto y latente. Obstáculos epistémicos para conocer las instituciones.

-Intervención institucional de problemas de integración e inclusión escolar y social. De las instituciones homogéneas a las heterogéneas. Instituciones en y para la diversidad.


Dr. JULIO CESAR ARRUETA
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Jujuy


Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
SECRETARIO
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolivia 1239- Tel. 4221518-(4600) S.S. de Jujuy

RESOLUCION C.S. Nº 0223-17

2.3-Políticas sociales: pobreza, exclusión y vulnerabilidad social

- Política y políticas públicas. Programas sociales diseño, programación y evaluación de políticas públicas y sociales.
- Igualdad de oportunidades. Corresponsabilidad. Enfoque de derechos. Participación y dialogo social. Grupos vulnerables. Análisis y definición de necesidades y vulnerabilidad. Técnicas cualitativas de análisis y evaluación.
- Transversalidad e intersectorialidad. Políticas de seguridad social, de ocupación, de medio ambiente y espacio social, de sanidad y salud pública, de promoción de la mujer, de atención a la tercera edad, de servicios sociales y comunitarios, de atención a las personas con discapacidad, de promoción de los derechos de los pueblos originarios.

2.4-Taller de elaboración del proyecto de intervención

- Debates en torno al concepto de intervención y sus implicancias. La intervención como técnica o como acción social. Posiciones profesionales frente a la situación socio-institucional: estrategias diferenciales del profesional.
- Características del proceso de intervención. Las fases de la elaboración de un proyecto de intervención. Requisitos técnicos del diagnóstico. Estrategias para la construcción del horizonte de cambio. La elaboración del plan de intervención. El diseño de los instrumentos de sistematización de la información. La elaboración del informe.

3.1-La dirección y gestión de la diversidad en las instituciones


- Concepciones de gestión a través del tiempo. Paradigmas de gestión
- La gestión de las organizaciones: cultura y modelos mentales
- Poder, liderazgo y trabajo en equipo
- Herramientas de Gestión: Plan de gestión. Indicadores de gestión.
- La diversidad como elemento de cambio. Principios de la gestión de la diversidad.

3.2-Innovación, cambio y mejora en las instituciones

- Bases teóricas para el estudio de las innovaciones: el aporte de las Ciencias de la Educación. Educación, sociedad y cambio. Concepciones de cambio: Como modificación, como reestructuración. Transformación, reforma, innovación, novedad, mejora: Diferenciación conceptual necesaria. Modelos y perspectivas teóricas de las innovaciones. Modelo sistémico: la innovación como proyecto de cambio; Modelo heurístico: La innovación como solución de problemas; Modelo generativo: La innovación como crecimiento. Perspectiva tecnológica, política, cultural de las innovaciones.
- Componentes de la innovación: Tipos y contenidos de las innovaciones. Niveles de la innovación: político, administrativo, institucional, de las prácticas sociales y educativas. Meso, meso y micro innovaciones. Ámbitos de las innovaciones. Niveles contextuales de la innovación. Factores restrictivos de las innovaciones: extrínseco e intrínsecos. Condiciones básicas de la innovación.
- Dimensiones de las innovaciones: personal, institucional y organizativa. El profesor como agente de innovación. Organización y gestión: El equipo de gestión institucional y la innovación. Culturas institucionales, profesionales e innovación. El cambio a través del conocimiento. Investigación, aprendizaje y creatividad.
- La innovación como proceso social e histórico. Fases o momentos de la innovación. Génesis, planificación de las innovaciones, implementación y desarrollo, evaluación. Rasgos y componentes esenciales.

3.3-Diagnóstico, Evaluación y Planeamiento Institucional

- Introducción al diagnóstico institucional. Marco Conceptual. Elaboración del diagnóstico institucional. Dimensiones: análisis del contexto, dimensión política y socio-económica, indicadores y actores relevantes, recursos financieros, cuantificación de los recursos disponibles e indicadores para la asignación de recursos.


Dr. JULIO CESAR ARRUETA
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Jujuy


Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



Universidad Nacional de Jujuy

Consejo Superior

Av. Bolivia 1239-Tel. 4221518-(4600)S.S.de Jujuy

RESOLUCION C.S. Nº 0223-17

-La evaluación institucional. Hacia una cultura de la evaluación. Características y condiciones. Etapas. Modelos, metodologías e instrumentos de evaluación. Evaluación: monitoreo, resultados, efecto e impacto.

-Introducción al planeamiento. Recorridos de las principales tendencias del planeamiento. Los usos de la información en la planificación. La aplicación de modelos institucionales. -Estadísticas, indicadores, prospectiva, creación de escenarios. La formulación y gestión de proyectos: Planificación sus actores, organización, situación y contexto.

3.4-Taller: Integración y proyecto final de intervención

-Espacio de producción, guiado por el docente cuya finalidad es profundizar los conocimientos teóricos, prácticos y metodológicos.

-Trabajo acerca de la lógica epistemología/metodología/teoría/técnicas de investigación. Proceso, diseño, proyecto de investigación. Escritura científica. Decisiones relativas al marco teórico y al marco conceptual. Unidades de escritura científica (resumen, palabras clave, informe de investigación, ponencia, foro, tesis). Criterios de selección de referencias bibliográficas. Normas de citación y registro.

XII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1-Propuesta Pedagógica

La actividad académica estará conformada por un equipo de docentes que asumirán la orientación y seguimiento de los cursantes.

Dada la diversidad de formación de los cursantes se prevén instancias presenciales y/o virtuales de asesoramiento y tutorías entre los encuentros presenciales, y el uso de Internet a través de las páginas web de la Universidad, para implementar mecanismos de comunicación e información. Esto favorecerá, de ser necesario, procesos de nivelación en la diversidad de formación y conocimientos de los cursantes.

Por otro lado, la carrera contará con un Equipo de Gestión, constituido por el Director de la Carrera y Docentes Tutores, quienes tendrán a su cargo el seguimiento académico y la orientación general de los estudiantes durante el cursado de los Seminarios y Talleres.

Particular relevancia en el asesoramiento y seguimiento de los estudiantes tendrán los docentes que integren el equipo pedagógico del Área 3, debido al carácter transversal e integrador del mismo. Se incluye durante los TRES (3) meses con que cuentan los alumnos para la elaboración del Proyecto del Trabajo Final de Intervención, la implementación de instancias de tutorías presenciales o virtuales a cargo del grupo de Profesores del Área 3.

La docencia de la Especialidad comprende las siguientes actividades formativas:

-**Sesiones magistrales**, a cargo del Profesor Responsable de la asignatura, en las que se presentan y discuten los temas centrales del programa.

-**Sesiones prácticas y seminarios**, en los que se potencia la participación activa de los estudiantes para desarrollar sus aptitudes de investigación, exposición, argumentación y trabajo en equipo.


-**Tutorías presenciales**: actividades individuales destinadas a la supervisión del desarrollo y progreso académico, orientación profesional futura y orientación de competencias transversales.

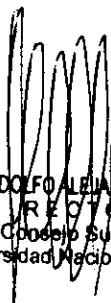
-**Trabajo en grupo**: actividades de grupo reducido en el aula para la adquisición de competencias genéricas y aprendizaje autónomo.

-**Trabajo individual**: actividades autónomas del estudiante dedicadas a la resolución de ejercicios, redacción de trabajos y memorias, y presentaciones orales.

Las actividades formativas se complementaran con espacios de:

Lecturas Dirigidas: tienen como finalidad profundizar temáticas específicas relacionadas con los proyectos de Trabajo Final de Intervención. Se llevarán a cabo a partir de propuestas realizadas por la Comisión Académica de la Especialidad, cuando se trate de problemáticas comunes a varios


Dr. JULIO CESAR ARRUETA
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Jujuy


Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy



proyectos de intervención, a solicitud del interesado. En ambos casos, tanto el proyecto de Lectura Dirigida como el curriculum del docente que la dirigirá, serán aprobados previamente por el Comité Académico.

Jornadas de socialización: son jornadas intensivas de trabajo, en las que se socializarán las producciones en avances o finalizadas con relación a los Trabajos Finales. Serán coordinadas por un Profesor designado por la Comité Académico y se ofrecerán no menos de DOS (2) por año. Serán invitados a las Jornadas los Directores de Trabajo Final de Intervención.

Las asignaturas son obligatorias, en total son DOCE (12) en total, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj, VEINTICINCO (25) hs dedicadas a la docencia y CINCO (5) hs para analizar casos prácticos en grupos reducidos. Cada asignatura tiene un Profesor Responsable que coordina el equipo docente que imparte las clases y un Profesor Ayudante que colabora en el dictado de las clases y tutorías individuales. El Responsable establece el método de evaluación y coordina el conjunto de actividades vinculadas a la asignatura, incluyendo las tutorías.

2-Sistema de Evaluación y promoción de los alumnos

Para la aprobación de las Asignaturas (Seminarios y Talleres) implicará:

- Acreditar una asistencia del OCHENTA (80) % a los encuentros de cada asignatura, Seminario o Taller. Cualquier excepción a esta norma será considerada y resuelta por el Director de la carrera.
- Aprobar las evaluaciones establecidas por cada asignatura, Seminario o Taller, con una calificación de SEIS (6) o más puntos (Escala de Calificaciones de CERO (0) a DIEZ (10)).


El Profesor Responsable de cada asignatura establecerá conjuntamente con el Director del posgrado la(s) forma(s) y criterios de evaluación que finalmente se adopte(n) de acuerdo con sus características específicas y el plan general de la carrera. Esa(s) modalidad(es) y criterios de evaluación, así como la(s) fecha(s) en que tendrá(n) lugar, serán comunicadas a los alumnos al inicio de cada asignatura.

En esta Especialización se dará prioridad a TRES (3) formas básicas de evaluación: elaboración de producciones escritas, exámenes escritos y coloquios orales. En esta línea se establece:

- Las evaluaciones finales de las asignaturas siempre deberán tener carácter individual o grupal, con instancias individuales.
- Las evaluaciones finales de los Seminarios consistirán en Trabajos de indole grupal o individual, éstos habrán de dar lugar a productos individuales que permitan la evaluación nítida de cada uno de los integrantes del grupo correspondiente.
- Las evaluaciones finales de los Talleres podrán tener carácter grupal o individual, según la metodología de trabajo adoptada para su desarrollo.
- El eje 3, espacio transversal e integrador, tendrá como producción un Trabajo Integrador Final de carácter escrito e individual.

La evaluación y acreditación de las asignaturas, Talleres y Seminarios, que se consideren desaprobados en la primera instancia de evaluación, podrán tener una segunda instancia de evaluación en carácter de recuperatorio. El recuperatorio será evaluado por el Profesor Responsable de ese espacio curricular y un docente externo al mismo que pertenezca a la carrera. No aprobada la instancia de recuperatorio, el alumno podrá recursar el espacio curricular, pudiendo darse esta situación por única vez.

Los alumnos podrán aprobar mediante el sistema de equivalencias un máximo de UN (1) VEINTE (20) % de asignaturas del total de la carrera. Las asignaturas, Seminarios o Talleres a aprobar mediante este sistema deberán corresponder a actividades curriculares desarrolladas en otros posgrados de la Universidad o en otras Universidades nacionales o extranjeras con relación directa a la Especialidad. Para ello deberán solicitar su acreditación a la Dirección de la Carrera, adjuntando la certificación de aprobación correspondiente y el Programa Analítico de la asignatura en cuestión. La aprobación mediante el sistema de equivalencias será resuelta por el Comité Académico conforme a la Reglamentación vigente.


Dr. JULIO CESAR ARRUETA
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Jujuy


Lic. RODOLFO ALEJANDRO TECCHI
RECTOR
Consejo Superior
Universidad Nacional de Jujuy